



Oficio N° 288-2025

Valparaíso, 11 de septiembre de 2025

La **Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios**, conforme a sus facultades de fiscalización, en sesión N° 108 celebrada el 10 de septiembre de 2025, acordó, por unanimidad, y a solicitud de la diputada Naveillán, oficiar a Ud., con el objeto de remitir a esta Comisión un informe que indique si, en el contexto de las diligencias investigativas relacionadas con el caso de la desaparición de Julia Chuñil, resulta factible que se produzcan vulneraciones a derechos fundamentales.

Lo anterior se solicita considerando declaraciones de comuneros mapuches, quienes manifestaron al INDH haberse sentido vulnerados durante la realización de diligencias investigativas vinculadas a dicho caso, según informó a la Comisión la diputada Naveillán en la sesión ya individualizada, desde el minuto 20:30 que puede apreciarse en el siguiente enlace: [Emisión en directo de Online 18 Cámara de Diputados de Chile - YouTube](#)

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., por orden de la presidenta de la comisión, H. diputada **Carolina Tello Rojas**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a Ud.,

MATHÍAS CLAUDIUS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado Secretario de la Comisión

Al Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos (Indh), Yerko Ljubetic Godoy
alanda@indh.cl; ndelfierro@indh.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 803F4395840A3AD0